



PROCESO	DESPACHO COMISORIO No. DC23-013
RADICADO	68-573-4089-001-2023-00026
COMITENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS.

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que se recibió despacho comisorio No. DC23-013, proveniente del **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS**. Sírvase proveer. Puerto Parra, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el despacho comisorio de la referencia, y toda vez que después de una revisión del contenido del mismo se observa que se ordena `Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral (3.13) de la sentencia del veinte ocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), bajo la ponencia del Honorable Magistrado Nelson Ruiz Hernández, de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José de Cúcuta, dentro del proceso de Restitución de Tierras Despojadas Radicado 68081-3121-001-2017-00154-01, promovido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -Territorial Magdalena Medio, a nombre de Venancio Lombana Roja y de los herederos de Efigenia Álvarez Caicedo, dispuso comisionar en el auto de fecha 18 de abril de 2023, a ese despacho judicial a fin de que realice la diligencia de entrega del predio rural: ... "La Bonita, El Paso", ubicado en la Vereda Aguas Negras del Municipio de Puerto Parra (Santander), hoy representado en los fundos distinguidos con las matrículas inmobiliarias Nos 303-68785 y 303-69432, respectivamente, identificados con los números prediales 68573000000120020000 y 68573000000120051000, cuyas áreas son consecutivamente equivalentes a 13 hectáreas con 1.595 m2 y 109 hectáreas con 4.493 m2.´, es del caso, y en aras de evitar futuras nulidades y velar por la celeridad y la efectividad de la tarea comisionada, **REQUERIR** al Despacho Comitente a fin de que se allegue los respectivos certificados de libertad y tradición de los inmuebles actualizados a fin de constatar las personas objeto de la entrega del bien. Igualmente, informen si se conceden facultades para Sub - comisionar. **LIBRESE** por secretaria la comunicación de rigor.

CUMPLASE,

Notificado en Estado No. **025**, hoy **27 de abril de 2023**.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **babed3b5d79f616a754c2280d5c533ec8ae51e9e26e574e5d3852133c4ad0f61**

Documento generado en 26/04/2023 06:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>